

Documento de Opinión de Recomendaciones

Fecha: 18 de enero de 2022.

Nombre de la dependencia responsable: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, IMUG.

Nombre de la intervención pública: E045/Q3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad.

Tipo de evaluación: Evaluación de Proceso.

Año de aplicación de la evaluación: 2021.

Instancia evaluadora: Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Antecedentes

En sesión celebrada el 16 de marzo de 2021, el Consejo Estratégico de Evaluación, del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato, aprobó la realización de un paquete de 17 evaluaciones a igual número de programas sociales estatales, entre los que se encuentra el E045/Q3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad, a cargo del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, IMUG.

La evaluación aprobada para este programa fue del tipo procesos, cuyo objetivo general fue el siguiente: Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del programa que permita valorar si dichas gestiones cumplen con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos. Así como hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

De los hallazgos de la evaluación, se derivan las siguientes recomendaciones, para las cuales la Instituto para las Mujeres Guanajuatenses emite su opinión.

Lo anterior en cumplimiento a los Artículos 27 a 32 de los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas, Programas y Proyectos del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Recomendaciones de la evaluación

Recomendación 1. Realizar esfuerzos por cuantificar la población potencial y objetivo. Si bien hay acercamientos a través de los datos generales, las mujeres susceptibles de apoyar a través del Programa están en una situación muy particular. Es claro que, por esta misma razón, es decir, la especificidad de la situación atendida, ésta es una tarea difícil. No obstante, se requiere una estimación más fina, no sólo sobre la cantidad de mujeres

viviendo en estas circunstancias, sino que también, sus necesidades específicas, para poder ajustar el Programa a estos requerimientos.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
sí	sí	sí	sí	Institucional	Alto	Aceptada	Lic. Luis Gerardo Tinoco Guzmán, Coordinador de Empoderamiento y Desarrollo Sustentable de las Mujeres

* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

Justificación de la postura: Si bien la población objetivo señalada en las Reglas de Operación del Programa evaluado es muy amplia, como bien hace mención, es una tarea difícil cuantificar el número de mujeres susceptibles de recibir el apoyo por el nivel de especificidad. Las mujeres atraviesan por múltiples discriminaciones de forma simultánea en el acceso a servicios de salud, educativos, participación económica, vivienda, aunado a la violencia ejercida en contra de ellas, por lo cual se requiere el análisis y cruce de una gran cantidad de información que bien podría ayudar a realizar una estimación más precisa.

Recomendación 2. Es preciso modelar, planificar y registrar las acciones de seguimiento, por un lado, para poder retroalimentar al Programa en su diseño y en su implementación y, por otro, para poder determinar si se están logrando los resultados esperados. Lo anterior, también debería incluir la batería de programas e iniciativas públicas con los que se está atendiendo a las mismas beneficiarias, para encontrar un óptimo de apoyos en cada caso.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				

sí	sí	sí	sí	intergubernamental	Alto	Aceptada	Lic. Luis Gerardo Tinoco Guzmán, Coordinador de Empoderamiento y Desarrollo Sustentable de las Mujeres
----	----	----	----	--------------------	------	----------	--

* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

Justificación de la postura: Si bien en las Reglas de Operación del Programa evaluado no se hace mención de forma específica sobre los programas o iniciativas públicas a los que también pueden acceder las beneficiarias, el Gobierno del Estado de Guanajuato cuenta con una página de internet en la cual se detallan los programas sociales que implementa y en los cuales pueden realizarse vinculaciones entre dependencias. En este sentido, no se señalan en las Reglas de Operación toda vez que, cada uno de ellas cuenta con un objetivo, población a atender y requisitos específicos que harían que el documento sea demasiado extenso.

Referente a las acciones de seguimiento, su planeación es primordial y requiere un análisis de las personas que intervendrán en el proceso, las formas de establecer contacto con las beneficiarias, así como el tiempo que debe pasar posterior a la entrega del apoyo, toda vez que las situaciones son diversas e impactará en el tipo de información que se registrará para obtener datos que permitan retroalimentar el programa.

Fuentes de información que sustenten la justificación:

Gobierno del Estado de Guanajuato. *Portal de Información Social del Estado de Guanajuato* <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/>

Recomendación 3. Se hace urgente una evaluación de resultados. Si bien un seguimiento más robusto debería adoptarse en el mediano y largo plazo, en el corto plazo es recomendable realizar una evaluación, puede ser en una muestra de casos, que permita determinar los efectos que tiene la entrega del apoyo en las condiciones de vida de las mujeres beneficiarias y, de encontrarse efectos positivos, si esas mejoras se sustentan en el tiempo.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				

sí	sí	sí/no	sí	institucional	Alto	Aceptada	Lic. Luis Gerardo Tinoco Guzmán, Coordinador de Empoderamiento y Desarrollo Sustentable de las Mujeres
----	----	-------	----	---------------	------	----------	---

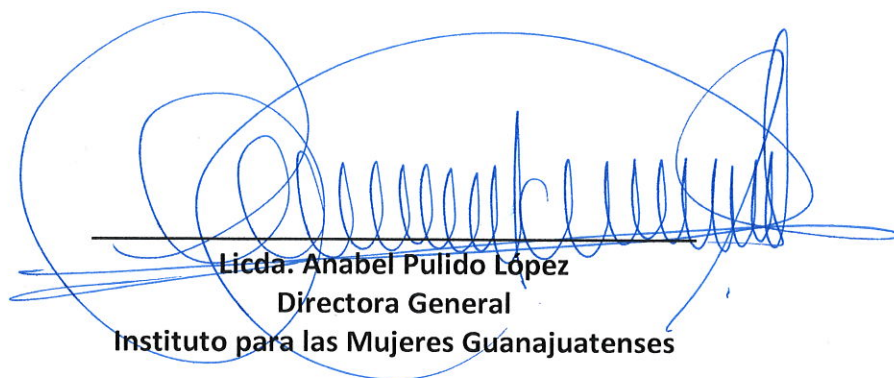
* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

Justificación de la postura: La evaluación de resultados es necesaria para medir los cambios en la población beneficiaria del programa, y si estos pueden atribuirse o no a la intervención, lo que permitirá realizar los ajustes pertinentes para la planeación del programa del ejercicio fiscal posterior. En este sentido se estará trabajando de forma conjunta con el área encargada de realizar esta evaluación a fin de poder contar con la información necesaria para la toma de decisiones.



Licda. Anabel Pulido López
Directora General
Instituto para las Mujeres Guanajuatenses



Lic. Mauricio Valtierra Vargas
Coordinador de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas
Instituto para las Mujeres Guanajuatenses